

**RATIFICA EL EJECUTIVO NEGATIVA A ACEPTAR MEDIDA CAUTELAR;
LA CEDHJ CONTINUARÁ CON LA INTEGRACIÓN DE LAS QUEJAS**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco recibió la respuesta a la solicitud que hizo al gobernador del estado para que reconsiderara su postura y aceptara la medida cautelar consistente en la suspensión de la entrega de los 60 millones de pesos de los 90 que donará para la construcción del Santuario de los Mártires. En el oficio 626/2008-1377/08 el Ejecutivo ratificó cada uno de los argumentos planteados en la respuesta anterior.

No obstante, sostiene que “en concordancia con lo anterior, es menester dejar establecido categóricamente que, de conformidad con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo 2030, la tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos ante la autoridad; muestra del compromiso anterior, ha sido justamente la voluntad de esta Administración Pública Estatal de aceptar aquellas recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en aquellos temas que contengan una presunta violación de las garantías de los particulares”.

La Comisión continuará con la integración de las 3 774 quejas que ha recibido hasta el mediodía de hoy en contra de esta acción de gobierno por la probable violación al Estado laico y a la legalidad, así como por falta de fundamentación y ejercicio indebido de la función pública, y en su momento emitirá la resolución que proceda.